



BASES DEL CONCURSO DE BELENES "PASIÓN POR LA NAVIDAD 2025"

Organizado por la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la ciudad de Granada con el fin de promover la creación de Belenes, fomentando la participación de las Hermandades y Cofradías.

1.-PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso las treinta y dos hermandades y cofradías pertenecientes a esta Real Federación.

2.- MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN

2.1.-Sección A: (Históricos, bíblicos y populares)

Los conjuntos participantes en esta sección son aquellos que siguen el concepto de belén tradicional, reproduciendo con naturalidad los escenarios bíblicos que rodearon el nacimiento de Jesús. Se tendrá en cuenta que la creación del paisaje, indumentaria de las imágenes, edificaciones, detalles alusivos, etc. Se adapten a la época recreada. También se pondrá en valor la calidad y conservación de las figuras, con uniformidad de estilos. Se admiten también los trabajos realizados siguiendo la típica costumbre española con materiales como corcho rústico, papel, serrín, y alternancia de estos materiales con otros, como el plástico.

En cuanto a las diferentes tipologías que tienen cabida en esta sección, se dividen en:

- Históricos: en este tipo de belenes se recrean escenas del mundo antiguo (geografía, arquitectura, vida cotidiana) procurando contextualizar históricamente el nacimiento de Jesús mediante las calles, casas, o mercados. Suelen atender más al entorno histórico y a la ambientación cotidiana como la mercantil, de oficios y ceremonias que a un único pasaje evangélico.
- Bíblicos: ponen el foco en las escenas descritas en los Evangelios de forma más o menos cronológica y secuenciada, con una intención narrativa religiosa. (Natividad, Anunciación de los pastores, huida a Egipto, Presentación al templo, etc.) Se busca representar con fidelidad los pasajes religiosos, pudiéndose mezclar con reconstrucción histórica.
- Populares: son los belenes fabricados manualmente por artesanos, con especial énfasis en la técnica, material y sello local concreto, sea granadino o no. Buscan el detalle en expresiones o el vestuario. Pueden ser populares/tradicionales y combinar estética regional con otras técnicas como el tallado, barro, etc. Son conjuntos considerados en ocasiones como piezas de colección. Caso por ejemplo, de los belenes de artesanía granadina Jiménez Mariscal o los belenes napolitanos.

Los participantes tendrán libertad de creación en cuanto a la localización geográfica, cronológica y de personajes, pudiendo representarse paisajes y edificaciones de cualquier época y lugar, debidamente justificados.

2.-2 Sección B: (Grupos Jóvenes e Infantiles)

Serán aquellos realizados por los Grupos Jóvenes o infantiles de las Hermandades y Cofradías federadas, entendiendo que deben de ser elaborados por los mismos con la mínima participación y/o ayuda de un adulto. Éste podrá darles directrices para la realización del Belén, pero sin influir en su realización.

En cuanto a la elaboración de estos, se entiende que sean fabricados por los niños y jóvenes con los materiales propios de sus edades o que ellos deseen (papel, cartón piedra, plastilina, etc.), y no por el montaje de parte de los grupos jóvenes de conjuntos pertenecientes a la sección A.

3.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Los belenes podrán ser de cualquier tamaño.

Será obligatoria la elección de modalidad en el momento de la inscripción en el concurso admitiéndose únicamente un sólo trabajo por cada Hermandad o Cofradía. En la inscripción figurará la ubicación concreta del belén, horario y días de apertura al público.

Si a juicio del jurado el belén visitado no se ajusta a la modalidad por la que se efectuó la inscripción podrá cambiar la misma a aquella modalidad que consideren más acorde con las condiciones recogidas en las bases.

Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados y laboriosidad en la ejecución de las obras y la participación de los integrantes de la Hermandad en su ejecución.

4.-PREMIOS:

Para Sección A (Histórico, Bíblico y Artesanales)

1º Premio: 150 €

2º Premio: 100 €

3º Premio: 50 €

Dos Accésits: 30 € cada uno



Para la Sección B (Grupos Jóvenes e Infantiles)

1º Premio: 150 €

2º Premio: 100€

3º Premio: 50€

Dos Accésits: 30 € cada uno

5.- JURADO:

El jurado estará formado por varios miembros de la Junta de Gobierno de esta Real Federación y un miembro de la Asociación Amigos del Belén de Granada.

- Miguel Hurtado Linares, Vicepresidente
- Beatriz Ureña Nieto, Secretaria General
- Juan Armando Ocaña González-Cuadros, Vocal de Arte, Ornato y Manifestaciones Religiosas Públicas
- Laura Raya Zurita, Vocal de Formación y Cultos
- Victoria Eugenia Ramos Gutiérrez, Vocal de Protocolo y Relaciones Externas
- Esther Cabello Labrat, Vocal de Cultura y Comunicación
- Amalia Tristán Fernández, Vocal de Presidencia
- Persona designada por la Asociación Amigos del Belén de Granada



6.- FALLO DEL JURADO:

El fallo del jurado se publicará el 14 de diciembre de 2025 y será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos. El sistema de votación del jurado constará de puntuaciones numéricas del 1 a 10 puntos, o de 10 puntos para abajo en caso de haber menos de diez participantes en alguna de las secciones, siendo el voto del Vicepresidente el de calidad en caso de empate.

La entrega de los galardones tendrá lugar el viernes 27 de diciembre de 2025 tras la Eucaristía por la Festividad de San Juan Evangelista, patrón de la juventud cofrade, que se celebrará en la iglesia de Santiago a las 19,30h.

Nota: Si alguno de los premios queda desierto por ausencia de participantes suficientes en alguna de las secciones el jurado puede repartir la cuantía económica entre el resto de galardonados.

7.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Aquellas Hermandades y Cofradías interesadas en participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones desde el día 20 noviembre al 9 de diciembre, ambos inclusive a través del correo electrónico: secretaria@hermandadesdegranada.com, indicando categoría y subcategoría (caso de la sección A), nombre del responsable, dirección y teléfono de contacto.

8. VISITA DEL JURADO

El jurado visitará los Belenes la tarde del viernes 12 de diciembre y la mañana del sábado 13 de diciembre.

El jurado comunicará a los participantes la hora de la visita de forma anticipada.

Aquellos belenes que no estén terminados el 12 de diciembre, quedarán automáticamente fuera de concurso, así como aquellos que, una vez concertada la visita del jurado no estén presentes.

9.- OBLIGACIÓN DE APERTURA Y EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

Los concursantes se comprometen a exponer sus belenes al público en general, al menos, hasta el día 6 de enero de 2026.

10. DISPOSICIÓN FINAL

En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, de 13 de diciembre (L.O.P.D), la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la ciudad de Granada, informa que los datos de carácter personal que faciliten los concursantes, se integrarán en un fichero de datos informatizado y podrán ser utilizados para la difusión de sus actividades. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en los términos que la normativa aplicable establece.

Si desea ejercer su derecho de acceso, rectificación y/o cancelación, deberá dirigirse por escrito, a la secretaría de esta Real Federación (secretaria@hermandadesdegranada.com)